CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SENA – Regional Chocó/Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad			
CONTRATISTA	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8224346 DE 2025			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 DE AGOSTO DE 2025			
REP. LEGAL.	DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA			
INTERVENTORÍA	N/A			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	N/A			
SUPERVISOR SENA	ROBERT SNEYDER MORENO MOSQUERA			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	142.350.000			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	178.350.000			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	0%			
VALOR DE ANTICIPO	$ 0			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	25/08/2025			
SUSPENSIÓN NRO.	001			
PRÓRROGA NRO. 001	De 15 dias calendarios			
ADICIÓN NRO. 001	$ 36.000.000			
TIPO SUSPENSIÓN [Selección mediante una “X”]	PLAZO	X	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	21 días			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	08 de octubre de 2025			

En la ciudad de Quibdó el día 18 de septiembre de 2025 se reunieron en las oficinas del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del SENA Regional chocó, en representación del contratante, la señor(a) **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ** y, por parte del contratista, el señor(a) **DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA** en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8224346 de 2025**. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

Que el 21 de Agosto de 2025, las partes suscribieron el contrato electrónico de la referencia, cuyo objeto es: "***Contratar la compra de equipos, herramientas, elementos e implementos necesarios para el alistamiento de los nodos de competencia nacional WorldSkills.***"

Que según lo estipulado en el numeral primero "*Información General*" del contrato virtual, el valor total del mismo asciende a la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 178.350.000 M/CTE)**

Que para amparar la presente contratación se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **13025 de 2025** y Compromiso Presupuestal **Nro. 116825 de 2025**, expedido por el profesional de presupuesto.

Que como plazo de ejecución inicial se estableció 10 días calendarios contados del 25 de Agosto al 03 de septiembre de 2025, prorrogado por 15 días más para un total como plazo de ejecución de 25 días calendarios terminando el contrato el 18 de septiembre de 2025.

Que, de igual forma se realiza adición al contrato en cuantía de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000) MCTE

Que **ROBERT SNEYDER MORENO MOSQUERA**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 16 de septiembre de 2025, solicita y recomienda suspensión del contrato teniendo en cuenta que el contratista mediante correo de fecha 16 de septiembre de 2025 solicita suspensión del contrato indicando lo siguiente: " (…) *La empresa Pacific Networks Business SAS, identificada con NIT No. 900.842.536-3, en calidad de contratista en el proceso del contrato CO1.PCCNTR.8224346 DE 2025, cuyo objeto Contratar la compra de equipos, herramientas, elementos e implementos necesarios para el alistamiento de los nodos de competencia nacional WorldSkills, expresa lo siguiente: Que se realizó la entrega de dos máquinas fileteadoras 5 hilos, pero una de ellas no funcionó a satisfacción por tal razón no fue recibida y se devolvió, la cual se encuentra en revisión de garantía con nuestro proveedor en la ciudad de Medellín. Que debido a los cierres en la vía Quibdó–Medellín ocasionados por los derrumbes como consecuencia de las fuertes lluvias presentadas en el presente mes, y adicionalmente teniendo en cuenta que la vía de acceso de la ciudad de Quibdó por Pereira sufrió el pasado 3 de septiembre el hostigamiento de camiones que han sido quemados por grupos al margen de la ley, consideramos prudente abstenernos de transitar por dichas rutas. Lo anterior, con el fin de evitar riesgos de pérdida de material y salvaguardar la seguridad delas personas y bienes a cargo de este contrato. Por tal motivo, de manera respetuosa solicitamos la suspensión temporal del contrato CO1.PCCNTR.8224346 de 2025, Desde el 17 de septiembre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2025. hasta tanto se habilite el paso seguro en la vía Quibdó–Medellín y contemos con la maquina fileteadora a satisfacción"*; y adjuntaron evidencias fotográficas

Que la Directora Regional mediante CPE No. 27-9-2025-005182 de fecha 17 de septiembre de 2025 autoriza la suspensión del contrato del 17 de septiembre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2025

Que, en este entendido, el contrato Nro. CO1.PCCNTR.8224346 de 2025, inicia su ejecución del 25 de Agosto al 03 de septiembre de 2025, ejecutando a la fecha 24 días calendario, y quedando por ejecutar 01 día calendario;

conforme lo solicitado se suspende el contrato a partir del 17 de septiembre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2025 (21 días calendarios), reiniciando del 08 de octubre hasta el 08 de octubre de 2025.

CONCEPTO TÉCNICO

El Supervisor manifiesta que, con el fin de cumplir con el objeto del contrato se autorice la suspensión del mismo hasta que sea entregado el bien.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.8224346 de 2025, a partir del 17 de septiembre de 2025 hasta el 07 de octubre de 2025.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Ruby Zapata – Abogada Oficina de Contratación y convenios

Aprobó: Robert Sneyder Moreno Mosquera – Supervisor(a) del Contrato -

Vto Bno: Milton Guisado Palacios, Coordinadora GAAM - Regional – CRNIB

Autorizó: Carmen Strella Arboleda Velásquez - Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E)

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez